

1

COPIA USEPLAN

Alas:

Hrs. Letras:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 187-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.396,645.00, a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Licda. Luz María Canayo
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Va. Bo.
Eduardo Antonio García
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:
Hora: 12:56
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

2

OF-68/2018-PLES-CELF
Guatemala, agosto 10 del 2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SATURAL DE PLANTACIÓN JOSEPLAN-

13 AGO 2018

Recibido a las 16 Horas 20 Mts.
Firma: Tony

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.396,645.00 y a Resolución número 20-2018-PLANIFICACIÓN del 10 de agosto 2018 de conformidad con la Resolución Numero 62-2018-DIRECCION del 9 de agosto 2018 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" Renglón 913 "Sentencias judiciales" Fuente 11 del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradecemos su atención y efectos positivos derivados, nos suscribimos.

Atentamente,


Carlos Enrique Lara Hernández
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Adjunto lo indicado: (23 Folios)

c.c. Archivo



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



correo

Provincial Ministerio de Comunicaciones



JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GRUPO DE GASTO 900 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, SOLICITA DEBITAR del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” de los renglones 116 “Servicio de lavandería Q.22,000.00 y 291 “Útiles de oficina” Q.2,696.00, y de la Actividad 0002 “Servicios de Vigilancia en carreteras” de los siguientes renglones 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q.132,949.00 y 262 “Combustibles y lubricantes Q.239,000.00; y **ACREDITAR** la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 396,645.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” **Renglón 913 “Sentencias judiciales”**. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2016-14421	1º.	Juan Julio Gómez Sánchez	268,333.00
01173-2016-01579	3º.	Hugo Rolando Sitavi Tuyuc	128,312.00
		TOTAL SENTENCIAS JUDICIALES	Q.396,645.00

Se justifica debidamente la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo de gasto 900 que servirá para el pago de sentencias judiciales con lo que cumplirá los compromisos legales de esta Dirección General sin afectar de forma alguna el alcanzar los logros de los objetivos, metas proyectados para el presente ejercicio fiscal así mismo el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– y de conformidad a lo resuelto en la **Resolución Número 62-2018-DIRECCIÓN del 9 de agosto de 2018** mediante la cual se solicita el acreditamiento del monto anteriormente mencionado que servirá para el pago de órdenes emitidas por parte de juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, se estima que la cantidad solicitada presupuestal y financieramente no altera, ni modifica, ni causa variación alguna en los volúmenes y metas físicas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora programadas para el presente ejercicio fiscal, pues el monto que se solicita acreditar está destinado únicamente para cubrir el pago de compromisos legales derivados de demandas laborales con sentencias judiciales que se tienen que acatar.


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
Asesoría Jurídica y Estadística
PROVIAL




Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 20-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 62-2018-DIRECCIÓN de fecha nueve (9) de agosto de 2018, mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo Intra 2 por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 396,645.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Resuelve mediante Resolución Número 62-2018- DIRECCIÓN, RESUELVE: **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” de los renglones 116 “Servicio de lavandería Q.22,000.00 y 291 “Útiles de oficina” Q.2,696.00, y de la Actividad 0002 “Servicios de Vigilancia en carreteras” de los siguientes renglones 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q.132,949.00 y 262 “Combustibles y lubricantes Q.239,000.00; y **ACREDITAR** la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 396,645.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” Renglon 913 “Sentencias judiciales”. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2016-14421	1º.	Juan Julio Gómez Sánchez	268,333.00
01173-2016-01579	3º.	Hugo Rolando Sitavi Tuyuc	128,312.00
TOTAL SENTENCIAS JUDICIALES			Q.396,645.00

[Signature]

[Signature]



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones



POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", para fortalecer el grupo 900 "Asignaciones globales" Fuente 11, que servirá para el pago de sentencias judiciales con cargo en el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" que tiene como objeto dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales y cumplir los compromisos legales de esta dirección general sin afectar el lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL– conforme a lo resuelto en la Resolución Número 62-2018-DIRECCIÓN del 9 de agosto de 2018 mediante la cual solicita Acreditar la cantidad de Q.396,645.00 mediante la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 2 para fortalecer el grupo de gastos 900 para el pago de sentencias judiciales. Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provoca ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento a la normativa legal vigente.


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 10/08/2018
				HORA : 11:52.30
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
			22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total	-396,645.00	0.00
	18	00	000	001	000	100	11
	18	00	000	001	000	200	11
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera						
	18	00	000	002	000	100	11
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores						
	18	00	000	002	000	200	11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total	396,645.00	0.00
	18	00	000	001	000	900	11

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,696.00	396,645.00	
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-132,949.00	0	
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-239,000.00	0	
		-396,645.00	396,645.00	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carlos Enrique Lara Remanet
Economista
Asesor en Regulación y Estadística
FIRMA VIAL


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administración Financiera
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 10/08/2018
HORA : 11:52:30
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

COMPROBANTE No.: 22

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

-396,645.00

-396,645.00

-396,645.00

-396,645.00

Total

396,645.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

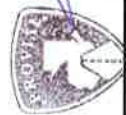
AÑO



Carlos Enrique Peña Fernández
Economista
Ejecutivo de Planeación y Estadística

FIRMA PROVIAL





Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero

FIRMA PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 10/08/2018
HORA : 11:52:30
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 22

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleita de llamada de atención a conductores infractores
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

2096-10; 2697-10;

Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



Carlos Enrique Lora Fernández
Economista
FIRMA



Osvaldo A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 10/08/2018
HORA : 11:51.19
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 22

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

000-039-0001 Dirección y coordinación

18 00 000 001 000 100 11

18 00 000 001 000 200 11

000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

18 00 000 002 000 100 11

000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores

18 00 000 002 000 200 11

SOLICITADO APROBADO

Total

-396,645.00 0.00

-22,000.00 0.00

-2,696.00 0.00

-132,949.00 0.00

-239,000.00 0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

000-039-0001 Dirección y coordinación

18 00 000 001 000 900 11

SOLICITADO APROBADO

Total

396,645.00 0.00

396,645.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,696.00	396,645.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-132,949.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-239,000.00	0
		-396,645.00	396,645.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

Pety Guillermo Hueland Póblas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 10/08/2018

HORA : 11:51.19

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.: 22

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

DÉBITO

CRÉDITO

-396,645.00

396,645.00

-396,645.00

396,645.00

-396,645.00

396,645.00

-396,645.00

396,645.00

Total

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Oscar A. Escobar López
Subdirector
Administración Financiera
PROVIAL

Leidy Yancy Suprén
Inspector General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 10/08/2018
HORA : 11:51.19
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

FEC-IA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

22

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores

Centro Costo Consolidados

2096-10; 2697-10;

Re-programación presupuestaria para los grupos de gastos 100, 200 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Lic. Percy Guillermo Rodríguez Robles
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 10/08/2018

HORA : 11:39:57

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 2697

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

10

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	002	000	0101	191	11	0000	0000	000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-132,949.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006		Bolela de llamada de atención a conductores infractores	-239,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													Total	-371,949.00	0.00
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													Total		
SUBPRODUCTO															
CODIGO													DEBITO	CREDITO	
000-040-0004													-132,949.00	0	
000-040-0006													-239,000.00	0	
Total													-371,949.00	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													Total		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
11-INGRESOS CORRIENTES													DEBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO													-371,949.00		
0000-SIN CORRELATIVO													-371,949.00		
Total													-371,949.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													Total		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
DEBITO													CRÉDITO		

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

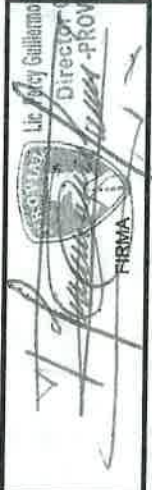


Oscar A. Escobar López
Subdirector Administrativo y Financiero
PROVIAL





Lic. Percy Guillermo Logolón Robles
Director General
PROVIAL



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 10/08/2018
HORA : 11:39.57
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

COMPROBANTE No.:
10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES
	AÑO



Osvaldo A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Lic. Perc
Guillermo Magallán Robles
Director General
PROVIAL

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 900 FUENTE 11

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir transferencia tipo Intra 2 por un valor de Q. 396,645.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la institución. Derivado del análisis respectivo se determinó que es necesario fortalecer el renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividades 1 y 2 por un valor de Q. 396,645.00 afectando los siguientes renglones:

DEBITO.

“Dirección y Coordinación”.

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
1	1 1 6	Servicio de Lavandería	-22,000.00
1	2 9 1	Útiles de Oficina	-2,696.00
Total			-24,696.00

“Servicios de Vigilancia en Carreteras”

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
2	1 9 1	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	-132,949.00
2	2 6 2	Combustibles y Lubricantes	-239,000.00
Subtotal			-371,949.00

Actividad 001	-24,696.00
Actividad 002	-371,949.00
TOTAL	-396,645.00

CRÉDITO.

Se solicita acreditar la cantidad de **Q. 396,645.00** para el grupo de gasto 900 fuente 11, actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Reglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", en la actividad 001, por la cantidad de **Q. 396,645.00**, según juicios ordinarios

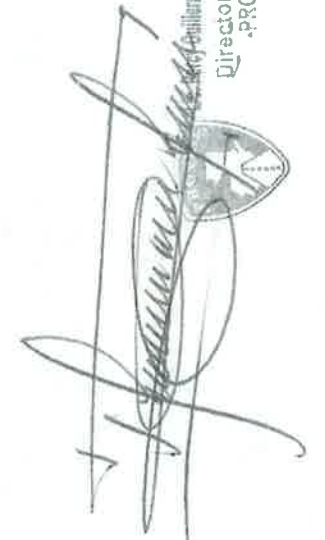
Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2015-01041 oficial 1º Ejecutora N0. 01173-2016-14421 Juzgado Tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor **Juan Julio Gómez Sánchez**, por un valor de **Q. 268,333.00**.

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2016-01579 oficial 3º Escrito N0. 01271 Juzgado tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor: **Hugo Rolando Sitavi Tuyuc**, por un valor de **Q. 128,312.00**, en esta sentencia se solicita esta cantidad para un ajuste ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, posee un saldo a favor por la cantidad de **Q. 39,067.67**.

Esto tomando en consideración que no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desacato y rebeldía

La Presente Modificación Presupuestaria no afecta metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Guillermo Itagolón Robles
Director General
PROVIAL



Lucy

() O R

54,767.71

23,471.88

46,943.75

19

46,943.75

23,125.00

73,080.00

268,332.08

1947



21
49



ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-01579. Of. 3º. Escrito No. 01271.
JUZGADO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL: Guatemala, veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

I. Por recibido expediente y ejecutoria que precede proveniente de la Honorable Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social e incorpórese a sus antecedentes; **II. HAGASE SABER Y EJECUTESE** la resolución de fecha cinco de mayo de dos mil diecisiete dictada por la Honorable Sala se CONFIRMA la resolución venida en grado; **III.** Continuando con el trámite del presente proceso y encontrándose firme la sentencia dictada por este órgano jurisdicción, se practica la liquidación que en derecho corresponde:

INDEMNIZACION POR TIEMPO DE SERVICIO	Q 34,471.89
VACACIONES	Q. 14,773.67
AGUINALDO	Q. 29,547.33
BONIFICACION ANUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	Q 16,502.78
DAÑOS Y PERJUICIOS	Q. 59,040.00
TOTAL	Q 167,380.22

Cantidad que asciende la liquidación por: **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS**, Y que deberá hacer efectiva la entidad demandada **ESTADO DE GUATEMALA** entidad nominadora **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA** a la parte actora: **HUGO HORLANDO SITAVI TUYUC**, en el presente



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 62-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 y 5 del Acuerdo Ministerial 220-2008 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, faculta al Director General a la suscripción de Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto fortalecer el renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales del renglón 913 "Sentencias Judiciales". Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 396,645.00).**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en carreteras" de los siguientes renglones:

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800, Call Center 1520

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gub.gt

“Dirección y Coordinación”.

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
1	1 1 6	Servicio de Lavandería	-22,000.00
1	2 9 1	Útiles de Oficina	-2,696.00
Total			-24,696.00

“Servicios de Vigilancia en Carreteras”

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
2	1 9 1	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	-132,949.00
2	2 6 2	Combustibles y Lubricantes	-239,000.00
Subtotal			-371,949.00

Actividad 001	-24,696.00
Actividad 002	-371,949.00
TOTAL	-396,645.00

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 396,645.00)** para el grupo de gasto 900, fuente 11, actividad 001 “Dirección y Coordinación” en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 “Servicios de

Protección Vial", en la actividad 001, por la cantidad de Q. 396,645.00, según juicios ordinarios

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2015-01041 oficial 1º. Ejecutora N0. 01173-2016-14421 Jugado Tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor Juan Julio Gómez Sánchez, por un valor de Q. 268,333.00.

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2016-01579 oficial 3º Escrito N0. 01271 Juzgado tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor: Hugo Rolando Sitavi Tuyuc, por un valor de Q. 128,312.00, en esta sentencia se solicita esta cantidad para un ajuste ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, posee un saldo a favor por la cantidad de Q. 39,067.67.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 2 por un valor de **Trescientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Quetzales Exactos (Q. 396,645.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales.

ARTÍCULO 2. DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en carreteras" de los siguientes renglones:

“Dirección y Coordinación”.

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
1	1 1 6	Servicio de Lavandería	-22,000.00
1	2 9 1	Útiles de Oficina	-2,696.00
Total			-24,696.00

“Servicios de Vigilancia en Carreteras”

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
2	1 9 1	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	-132,949.00
2	2 6 2	Combustibles y Lubricantes	-239,000.00
Subtotal			-371,949.00

Actividad 001	-24,696.00
Actividad 002	-371,949.00
TOTAL	-396,645.00

ARTÍCULO 3. ACREDITAR la cantidad de **Trescientos Noventa y Sels Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Quetzales Exactos (Q. 396,645.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, en la actividad 001, por la cantidad de Q. 396,645.00, según juicios ordinarios

*Juicio ordinario Laboral N0. 011173-2015-01041 oficial 1º Ejecutora N0. 011173-2016-14421 Jugado Tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor **Juan Julio Gómez Sánchez**, por un valor de Q. 268,333.00.*

*Juicio ordinario Laboral N0. 011173-2016-01579 oficial 3º Escrito N0. 01271 Juzgado tercero de trabajo y previsión social, a favor del Señor: **Hugo Rolando Sitavi Tuyuc**, por un valor de Q. 128,312.00, en esta sentencia se solicita esta cantidad para un ajuste ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, posee un saldo a favor por la cantidad de Q. 39,067.67.*

ARTÍCULO 4. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

X

Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES

Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
-PROVIAL-

C.C. Archivo

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121, 24227800, Call Center 1520
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 187-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.396,645.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Q